



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA – AÑO 18. Nº 63 (OCTUBRE-DICIEMBRE, 2013) PP. 49 - 61
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA IBEROAMERICANA Y TEORÍA SOCIAL
ISSN 1315-5216 – CESA – FACES – UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA

La crisis contemporánea y la democracia participativa*

The Contemporary Crisis and Participative Democracy

Jorge VERGARA ESTÉVEZ

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Chile.

RESUMEN

En este artículo se expondrá una síntesis de dos relevantes interpretaciones; la de Friedrich Hayek y la de Franz Hinkelammert. Estas buscan comprender la crisis contemporánea como una totalidad de sus aspectos históricos, sociales, políticos, y culturales. Conceden la necesaria relevancia a los aspectos jurídicos y los procesos económicos; incluyen un análisis de la moralidad contemporánea y contienen una propuesta ética. Asimismo, Hinkelammert incorpora como uno de sus temas centrales el desequilibrio ambiental. En la segunda parte, se expone un breve análisis sobre las teorías democráticas participativas de las últimas décadas de Dhal, Fromm, Habermas, Held, Macpherson y Pateman. Se analiza el aporte de la experiencia de democracia participativa del neoconstitucionalismo latinoamericano desde los ochenta, hasta el de 2007 con la Constitución Boliviana. Finalmente, se muestra el rechazo de la concepción conservadora a la democracia participativa y se señalan los principios filosófico-políticos de esta.

Palabras clave: Democracia participativa, crisis, América Latina, Estado.

ABSTRACT

This article will explain a synthesis of two relevant interpretations, that of Friedrich Hayek and that of Franz Hinkelammert, which seek to understand the contemporary crisis as a totality of its historical, social, political and cultural aspects. They concede the necessary relevance to legal aspects and economic processes, include an analysis of contemporary morality and contain an ethical proposal. Likewise, Hinkelammert incorporates environmental imbalance as one of his central themes. In the second part, a brief analysis is made of participative democratic theories in the last decades by authors such as Dhal, Fromm, Habermas, Held, Macpherson and Pateman. The contribution of the participative democracy experience in Latin American neoconstitutionalism is analyzed from the 1980s to 2007 when the Bolivarian Constitution was approved. Finally, rejection of the conservative concept of participative democracy is shown and its philosophical-political principles are indicated.

Keywords: Participative democracy, crisis, Latin America, State

En las últimas décadas, filósofos y científicos sociales han elaborado diversas y opuestas interpretaciones sobre la crisis de las sociedades contemporáneas. Podría decirse que las principales son: “la sociedad líquida” (Bauman¹), “la era de la información” (Castells²), “las sociedades de control” (Deleuze), “crisis del capitalismo tardío” (Habermas³), “el siglo corto” (Hobsbawm⁴), “postmodernidad” (Lyotard⁵) y “la segunda crisis de la modernidad” (Wagner⁶). Estas interpretaciones han hecho significativos aportes a la comprensión de nuestro tiempo, sin embargo, sus análisis destacan solo algunas dimensiones de la crisis y no integran aspectos centrales de ella: el ambiental, el económico, el jurídico y ético.

LA CONCEPCIÓN DE HAYEK DE LA CRISIS DE LA CIVILIZACIÓN OCCIDENTAL

El economista austriaco es uno de los principales teóricos sociales contemporáneo junto a Weber y Keynes. Su influencia ha sido relevante en la teoría y las políticas económicas, pero también en la concepción del Estado, la democracia y los derechos humanos⁷. Si el período que se extiende desde el fin de la Segunda Guerra hasta mediados de los setenta del siglo pasado fue llamado, justificadamente, “la era de Keynes”, los últimos tres decenios podrían ser denominados “la era de Hayek”.

Desde la publicación de *Camino de servidumbre* en 1944, su autor empieza a elaborar una concepción sobre la crisis de la civilización occidental que fue desarrollada en la *The Constitution of Liberty* de 1960 y que culmina treinta años después con propuesta de sistema constitucional, “su utopía liberal” expuesta en el tomo III de *Law, Legislation and Liberty* en 1976⁸. Según Hayek, la civilización occidental ha entrado en crisis desde hace más de un siglo con la aparición del socialismo que asumió diversas formas: en primer lugar, el que denomina “el socialismo bismarkiano”; el de las concepciones y movimientos políticos que se reconocen como tales; el nuevo liberalismo con John Stuart Mill, el cual sería un socialismo encubierto; e incluso el de los partidos políticos conservadores o de centro que han asumido el intervencionismo.

El teórico austriaco cree que esta crisis consiste en la pérdida de vigencia de los valores fundamentales que constituyeron la grandeza de Occidente: el derecho de propiedad, el respeto irrestricto a los contratos, la libertad económica, el estado de derecho, la aceptación incondicional de las normas tradicionales de la moral, del derecho y la economía. Asevera que esto se debe a la difusión e influencia de doctrinas “colectivistas”, opuestas al “verdadero individualismo”⁹. Su origen se encontraría en el siglo XVII, en el racionalismo de Descartes que se expresa en sus opiniones de que el

- 1 BAUMAN, Z (2004). *La sociedad líquida*. FCE, Buenos Aires; BAUMAN, Z (2009). *Vida líquida*, Paidós, Barcelona.
- 2 CASTELLS, M (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. La sociedad red*. Alianza, Madrid.
- 3 HABERMAS, J (1989). *Crisis de legitimación del capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires.
- 4 HOBSBAWM, E (1998). *Historia del siglo XX*. Crítica, Buenos Aires.
- 5 LYOTARD, JF (1993). *La condición postmoderna*. Planeta-Agostini.
- 6 WAGNER, P (1997). *Sociología de la Modernidad*. Herder, Barcelona.
- 7 VERGARA ESTÉVEZ, J (2009). “La concepción del hombre de Friedrich Hayek”, *Revista de filosofía*, Universidad de Chile (SciELO), Santiago de Chile, Chile.
- 8 HAYEK, F (1977). *Camino de servidumbre*. Madrid, Alianza; HAYEK, F (1960). *The Constitution of Liberty*, The University Chicago Press, Chicago; HAYEK, F (1976). *Law, Legislation and Liberty*, volumen III, The University Chicago Press, Chicago.
- 9 HAYEK, F (1986). “Individualismo: verdadero o falso”, *Estudios Públicos*, nº 22, Santiago.

resultado es superior si un solo urbanista diseña una ciudad a que esta se vaya formando poco a poco, y también lo es si el conjunto de las leyes son formuladas por un solo legislador en vez de muchos. Según Hayek, el racionalismo es la base de lo que llama “el construccionismo social”, que sería la filosofía social de los socialismos, que creen que es posible y más eficiente planificar una sociedad y su economía. Asimismo, el racionalismo se opone a aceptar incondicionalmente las tradiciones, y las somete a un análisis racional para probar su verdad o para desdeñarlas.

Hayek define su postura como “irracionalismo”¹⁰. Piensa que el verdadero individualismo –inspirado en Locke, Smith, Hume y Burke– consiste en aceptar que los hombres crean, espontáneamente, normas sociales que llegan a convertirse en tradiciones que constituyen el orden social, al que denomina *cosmos*. Asimismo, implica aceptar “las limitaciones de mente humana”, la cual solo puede alcanzar un conocimiento limitado que no hace posible crear normas sociales y diseñar la sociedad. La racionalidad es progresiva, y es un producto de la evolución de la especie.

Desde la perspectiva evolucionista y naturalista de Hayek las sociedades humanas –así como las animales– están regidas por tendencias adaptativas, por tanto el proceso histórico es producto de la acción humana, pero no de su designio, como decía Ferguson. Sin embargo, se ha demostrado que hay procesos históricos en los cuales las ideas se “convierten en potencias materiales”, como decía Marx; no en el sentido del idealismo histórico que sostiene que ellas *hacen* la historia, sino que cuando son asumidas por un grupo social pueden convertirse en potencia de transformación de la sociedad. En importante medida, la historia se hace de acuerdo a proyectos basados en ciertas ideas. El capitalismo mismo fue, en importante medida, la realización de un proyecto político y económico, instaurado desde el siglo XVII¹¹.

Sin embargo, Hayek a diferencia de Popper que sostiene que la historia no tiene ningún sentido u orientación, asume la concepción ilustrada y cree que existe una tendencia al progreso que conduce a la sociedad abierta que sería su culminación. No dice que la actual sociedad capitalista sea la sociedad final o definitiva, pero lo sugiere¹².

Hayek considera que los seres humanos son naturalmente desiguales y se dividen en la elite y la masa. Solo la primera, que es minoritaria, es plenamente evolucionada, es decir es superior biológicamente, y por eso puede comprender las reglas abstractas que rigen la vida social; por ello sus miembros son exitosos. En consecuencia, las diferencias económicas se deben a las naturales. En cambio, la mayoría de la sociedad tiene escasa capacidad de adaptación social y se guía por atavismos tribales: solidaridad, respeto de la vida de los demás y justicia distributiva. “Un orden –escribe Hayek– en el que todos tratasen a sus semejantes como a si mismos desembocaría en un mundo en el que pocos dispondrían de la posibilidad de multiplicarse y fructificar”¹³.

Para Hayek el mercado es el centro de su teoría social¹⁴, y cada uno de los aspectos centrales de su antropología y de su visión de la sociedad remite o se basa en dicha teoría. El desarrollo de

10 Ibid.

11 Existe mucha bibliografía sobre este tema. Por ejemplo, Laski, Harold (1969), *El liberalismo*, FCE, México.

12 Popper creía que el capitalismo era insuperable y que el intento de realizar el socialismo solo podría conducir el retorno a la barbarie y que en esta, lentamente, se empezaría a desarrollar el mercado y se llegaría nuevamente a la sociedad capitalista. Vd. POPPER, K (1981). *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, Barcelona. Se trata de una filosofía de la historia de carácter determinista, contradictoria con su afirmación que la historia no tiene sentido ni orientación.

13 HAYEK, F (1990). *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*. Madrid, Unión Editorial, p. 44.

14 Podría decirse que su concepción del mercado condiciona las diversas concepciones particulares que constituyen su concepción del hombre y la sociedad Incluso, temporalmente, precede a su concepción sobre la mente y las limitacio-

este, basado en la libertad económica individual, se expresa en la evolución de los seres humanos, de la sociedad, del cambio las normas morales y de la historia. En su concepción de la política y de la democracia el mercado define cuáles son los sistemas políticos liberales y los que no lo son.

El mercado es descrito por Hayek como el principal orden autogenerado (*self generating-order*), y los otros: el jurídico y el político deben adecuarse a este. Él se define como agnóstico y, por tanto no cree que exista “la mano invisible de la Divina Providencia” de la que hablaba Smith que armoniza la oferta y la demanda, la inversión y el gasto, etc. El funcionamiento armónico del mercado, según él, se debe a una tendencia al equilibrio insita en sus factores. Lo concibe como si fuera un organismo; lo sustantiviza, lo presenta como un sujeto y como un organismo viviente con vida propia. Como se sabe, la tendencia a la autorregulación es propia de los organismos vivientes que son “sistemas abiertos” que controlan sus *input* y *output*, y sus equilibrios internos (temperatura, ritmo cardíaco y otros). Sin embargo, Hayek dice que no podemos probar ni sabemos cómo funciona dicha tendencia al equilibrio, pero debemos creer en ella. Incluso afirma que es una tarea de la ciencia económica probar dicha tendencia¹⁵. Esta postura ha sido cuestionada por sus críticos, los cuales han demostrado que la competencia en el mercado siempre produce el desequilibrio y que el concepto de competencia perfecta es autocontradictorio¹⁶. Bourdieu, por su parte, señala que la competencia perfecta es irrealizable, que es solo un puro concepto matemático y como los *eidos* platónicos¹⁷, está absolutamente separada de la realidad empírica.

Las características que Hayek atribuye al mercado son, paradójicamente, las que la teología cristiana atribuye a Dios. Para un creyente, el mercado sería sagrado pues *participa* de los atributos de la divinidad¹⁸. Cree que es lo más *poderoso* porque es capaz de hacer lo que ningún hombre o grupo de hombres podría hacer por sí solos. Es el más *justo*, porque da a cada uno lo que le corresponde en relación a su aporte: *do ut des*. Es el más *sabio* porque sintetiza en sus precios más información que la que podría llegar a tener un hombre o grupo de hombres y, finalmente, es *fuentes de vida* porque permite vivir no a todos, sino a la mayor cantidad de personas.

Esta teoría social tiene implicaciones que se constituyen como los tres ejes de su proyecto político. La primera es el elitismo. El poder político principal, el legislativo, debe reservarse solo para la élite de los triunfadores del mercado. Hayek cree que solo ella posee el saber práctico para hacer las leyes que estimularan la competencia y potenciaran el desarrollo del mercado, condiciones necesarias para realizar el proyecto político neoliberal¹⁹.

La segunda es el rechazo de los derechos humanos que considera un obstáculo para la realización de su proyecto político social. Para Hayek estos derechos son solo individuales, nunca sociales ni económicos. Consisten en la libertad económica en todas sus formas, en el respeto a la libertad

nes del conocimiento humano. Según Gray, estas serían la que unifican su obra. Dice este autor: “Trataré de demostrar que su obra tiene un carácter unitario y coherente gracias a las afirmaciones en la teoría del conocimiento” en GRAY, J: “F. A. Hayek y el renacimiento del liberalismo clásico”, en http://www.esade.edu.ar/files/Libertas/49_1_Gray%20John.pdf.

15 HAYEK, F (1996). *Individualismo y orden económico*. Unión Editorial, Madrid.

16 HINKELAMMERT, F (1984). *Crítica de la razón utópica*. DEI, San José, Costa Rica.

17 BOURDIEU, P (1998). *Contre-feux*. T, I. Liber Raisons d Agir, Paris.

18 El Papa Francisco es más radical en su crítica teológica, inspirada en Benjamin. En un discurso reciente, del 16 de mayo del 2013, sostuvo que “hemos creado nuevos ídolos. La adoración del antiguo becerro de oro (cf. Ex 32, 15-34) ha encontrado una imagen nueva y despiadada en el fetichismo del dinero y en la dictadura de la economía sin rostro y sin un objetivo verdaderamente humano”, en <http://noticias.iglesia.cl/noticia.php?id=20908>.

19 HAYEK, F (1976). *Op. cit.*

individual, la libertad de tránsito, el derecho de propiedad y las igualdades formales necesarias para el funcionamiento del mercado: igualdad ante el mercado, la justicia y la ley.

La concepción de libertad de Hayek lo lleva a postular la necesidad de anular los derechos económico-sociales, toda forma de legislación social y todo intento de realizar la justicia social., considerada por Hayek como un mito erróneo y peligroso. Esta postura forma parte de su proyecto de destruir el estado de bienestar, el cual sería solo un “camino de servidumbre hacia el totalitarismo”.

Cree, dogmáticamente, que la libertad es básicamente libertad económica. Por ello aseveró que “se puede ser libre aunque la sociedad no sea libre”²⁰. Esto significa que si un régimen político respeta la libertad económica y el orden del mercado, sus súbditos son libres aunque esa sociedad sea una colonia o una dictadura. Asimismo, como se decía, considera la justicia social como un mito peligroso y erróneo y cree que el intento de realizarla implica la destrucción del estado de derecho. Escribe: “Cualquier política dirigida directamente a un ideal de justicia distributiva, es decir, a lo que alguien entienda como una distribución “más justa”, tiene necesariamente que conducir a la destrucción del imperio de la ley porque, para poder producir el mismo resultado en personas diferentes, sería necesario tratarlas de forma diferente. Y ¿cómo podría haber entonces leyes generales?”²¹.

El tercer eje es la negación del derecho a la vida de todos. No solo rechaza absolutamente las normas de solidaridad y justicia distributiva que considera atavismos de la sociedad tribal, sino también el principio de la vida, entendido como el derecho de todos a vivir. Consiguientemente, rechaza la noción de dignidad básica de todo ser humano. Dice que el solo hecho de existir no otorga ningún derecho²², y que, consiguientemente, los que no pueden acceder al mercado, no tiene derecho a ser auxiliados por la sociedad y el Estado.

Dadas estas características de su pensamiento se podía conjeturar una convergencia entre el pensamiento de Hayek y las principales tendencias políticas y económicas de la globalización. Su obra estaba ya realizada en los ochenta y disponible para potenciar dichas tendencias, aunque su argumentación económica está situada en el marco de los Estados nacionales e incluso se opuso a la creación del euro²³.

Sin embargo, la convergencia se produjo porque las ideas de Hayek fueron la base de las políticas de Pinochet, y posteriormente de Reagan y Thatcher y tuvieron influencia en el gobierno militar argentino²⁴. Asimismo, los equipos económicos de los principales organismos crediticios internacionales, FMI y del Banco Mundial tienen como principales referentes las concepciones económicas y sociales de Hayek y Friedman. Estos organismos supranacionales diseñan los cambios estructurales en los países en desarrollo, las políticas de privatizaciones, las normas del Consenso de Washington y actualmente las reformas económicas de España, Grecia, Portugal y otros países.

Las orientaciones centrales de la teoría hayekiana coinciden y han reforzado los procesos de globalización, pues atribuye a la elite de mercado, *the business class*, una superioridad radical que

20 HAYEK, F (1960). *Op. cit.*, chap. 7.

21 HAYEK, F (s/d). *Op. cit.*, en www.uca.edu.sv/filosofia/index.php?cat=64.

22 HAYEK, F (1990). *Op. cit.*

23 Hayek, Friedrich (1994). *La desnacionalización del dinero*, Planet- Agosini, 1994. Allí presentó una propuesta de privatización del dinero y de eliminación del estatal. Propuso que los bancos emitieran dineros que competirían entre sí. Ni siquiera los más ortodoxos de sus partidarios han considerado plausible esta opción. Por ejemplo, Friedman la rechaza completamente.

24 Hayek fue invitado y viajó a apoyar los regímenes militares chileno y argentino a comienzo de los ochenta. Varios de los asesores de Reagan y Thatcher se habían formado con Hayek.

los convierte en los de naturales conductores de la sociedad no sólo de la economía, sino del gobierno y todas las formas de poder social. La aplicación práctica la teoría hayekiana es convergente con las tendencias de acumulación económica y supeditación de los gobiernos a las tendencias del mercado.

La mitificación del mercado de Hayek y su tesis de la tendencia a la autorregulación, justifican la desregulación. Su crítica radical a la justicia social y de los fundamentos jurídicos y éticos de la legislación del Estado social ha contribuido a su debilitamiento en casi todas partes del mundo y su desaparición en países como Chile. Más aún, su radical antihumanismo justifica las políticas de exclusión, de abandono de los “perdedores del mercado”, de los “parásitos”²⁵ que no pueden comprar sus bienes básicos.

LA CONCEPCIÓN DE LA CRISIS CIVILIZATORIA DE HINKELAMMERT

“La posición crítica es pensar en y desde un interés de todos, frente al tratamiento de una sociedad constituida y comprendida a partir de intereses particulares. El interés de todos es, entonces, una referencia objetiva de la crítica, y en ella el pensamiento crítico tiene su fuente de sentido”.

Franz Hinkelammert, Entrevista (2000).

El economista y teórico social alemán-costarricense Franz Hinkelammert es uno de los más destacados investigadores sociales de América Latina. Así lo muestran la publicación y difusión de su obra en Europa. Asimismo, el creciente reconocimiento de sus aportes por importantes investigadores, científicos sociales, teólogos críticos y filósofos latinoamericanos en los temas de economía latinoamericana, teoría social, filosofía, política, y teología de la liberación²⁶.

Desde los años setenta ha realizado un extenso y complejo programa de investigación. Este comprende, de una parte, una crítica sistemática de la economía política contemporánea, la neoclásica y neoliberal, especialmente de la teoría hayekiana, así como los efectos sociales de su aplicación. De otra, ha desarrollado una crítica a la civilización occidental y una teoría de la sociedad contemporánea. Esta comprende una “crítica de la razón utópica”, a su racionalidad política y social así como a la racionalidad tecnoeconómica que rige la globalización y sus lógicas destructivas. Asimismo, ha propuesto una reforma de las sociedades contemporáneas destinadas a poner límites al cálculo económico y a superar el economicismo. Estas transformaciones permitirían superar la exclusión social, y que el factor económico deje de ser la “determinación en última instancia”, y llegue a serlo el respeto de los derechos humanos, especialmente de los económicos y sociales. Todos

25 Usó la misma expresión que Spencer para referirse a los más pobres y que también emplearon los nazis para las “razas inferiores”. En vez de convocar al Estado a realizar el genocidio Hayek cree que hay que dejarlos morir.

26 En los últimos años, se han publicado dos libros colectivos sobre su pensamiento. El primero fue *Itinerarios de la razón crítica. Homenaje a Franz Hinkelammert en sus setenta años*, José Duque y Germán Gutiérrez (Eds.) publicado por DEI en San José de Costa Rica, 2001. El segundo lo editamos con Estela Fernández, *Racionalidad, utopía y modernidad. El pensamiento crítico de Franz Hinkelammert. Homenaje a sus 75 años*, Universidad Nacional de Cuyo, Santiago, 1997. Este libro contiene 16 artículos sobre su pensamiento y cuatro del autor.

tienen derecho a vivir una vida digna y verdaderamente humana, lo que requiere de una cultura de respeto a los derechos humanos en su integridad.

Hinkelammert señala que la concepción del mercado de Hayek se basa en la creencia de una tendencia espontánea al equilibrio de los factores económicos, y que este autor reconoce que esta no ha sido demostrada, ni se sabe como funciona²⁷. Demuestra con Mortgensen que el modelo de competencia perfecta es sólo una entidad matemática irrealizable, y que el concepto de competencia perfecta es sólo un ente de razón, ya que la competencia real siempre genera desequilibrio²⁸. Sostiene que Hayek y los neoliberales postulan un radical economicismo que subordina la vida humana a la reproducción del mercado. Esto se expresa teóricamente, en grado extremo, al definir a los seres humanos como “capital humano”, como lo hace Friedman. Los neoliberales exigen la completa desregulación del mercado, con total ceguera de sus consecuencias sobre la vida humana y el ambiente²⁹.

Hinkelammert considera que este discurso del mercado no responde ni permite comprender los reales problemas económicos y sociales de las sociedades contemporáneas. Por esto no es científico, sino radicalmente normativo. Es una “doctrina”, basada en principios que no ha demostrado y que cree que debemos aceptar porque de su respeto depende la supervivencia de la sociedad occidental³⁰. Asimismo, el pensamiento de Hayek es antiutópico, en el sentido en que trata de demostrar que es irrealizable cualquier sociedad basada en los valores de la solidaridad, justicia social y minimización de la desigualdad. Por eso, no solo critica radicalmente al modelo socialista, sino al estado de Bienestar. Sin embargo, Hayek postula una sociedad utópica, de carácter completamente distinto. Es una utopía de dominación, con la imagen de una *societas perfecta*. Hayek cree que podría llegar a realizarse si se eliminara todo límite a la expansión de las relaciones mercantiles, de una parte y de otra, si el poder político principal que es el poder de legislar quedara radicado, definitivamente, en manos de los triunfadores del mercado³¹. No obstante, esta utopía es irrealizable, pues como Hinkelammert lo ha demostrado en sus análisis, esta “metafísica del progreso” está conduciendo a la destructividad de la sociedad contemporánea³².

Hinkelammert asevera que estamos viviendo una crisis sin precedentes en la historia de la humanidad. Su planteamiento difiere de las teorías de Spengler y Toynbee, sobre el auge, decadencia, crisis y desaparición de imperios y civilizaciones. No se trata solo de una civilización, sino que la humanidad está amenazada por su propia acción destructiva ambiental y social, y podría llegar a su decrecimiento o desaparición. Esta situación, desde la perspectiva de Freud, podría ser denominada *siniestra*, pues se están haciendo reales nuestras peores fantasías y pesadillas apocalípticas, presentes en los temores de los fundamentalistas religiosos del pasado y del presente; representacio-

27 HINKELAMMERT, F (1970). *Ideologías del desarrollo y didáctica de la historia*. Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile.

28 HINKELAMMERT, F (1984). *Op. cit.*

29 HINKELAMMERT, F (1978). *Las armas ideológicas de la muerte*. Ed. Sigueme, Salamanca.

30 Esta postura teórica que exige el respeto irrestricto de principios que no pueden ser probado racionalmente es considerado por Ferrater-Mora como una forma de “irracionalismo” en “Irracional, irracionalismo” en *Diccionario de Filosofía*, tomo II, Ariel, Barcelona, 2001, pp. 1095 -1099.

31 Una síntesis de esta utopía fue expuesta en HAYEK, F (1978). “Libertad económica y gobierno representativo”, in: *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*. Unión Editorial, Madrid, 2007. Vd. VERGARA ESTÉVEZ, J (1999). “La concepción de democracia del neoliberalismo”, *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, Ed. Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Valparaíso.

32 HINKELAMMERT, F (2001). *El nihilismo al desnudo en tiempos de globalización*. Lom, Santiago de Chile.

nes catastróficas que habitaban sólo el terreno de la imaginación y de las brumosas quimeras religiosas.

Hinkelammert ha analizado críticamente el proceso histórico de la sociedad occidental. Esta forma de sociedad se originó en la Edad Media, y se transformó en la sociedad burguesa entre el siglo XVI y XVIII con la Reforma y las revoluciones inglesa y francesa. Desde el siglo XVI, “domina el mundo y coloniza a los demás continentes. Desarrolla un racismo no conocido por ninguna sociedad anterior”³³. Actualmente, la sociedad occidental -a la cual se ha incorporado algunas naciones de Asia-, domina el mundo “donde la cuarta parte de la población vive en condiciones inhumanas, sin ninguna esperanza de salida, mientras algunos países viven en una abundancia abrumadora”³⁴. Esta sociedad ha producido las mayores y más cruentas guerras de la historia, así como “los sistemas de dominación más extremos, que no tienen antecedentes. La sociedad occidental ha hecho todo esto en nombre del servicio a la humanidad, en nombre del amor al prójimo y la salvación de la democracia y la libertad. Cree ser la única sociedad libre de la historia humana. Nadie ha escapado a esta ilusión, ni las ideologías de ningún grupo social”³⁵. Ha desarrollado las fuerzas productivas a niveles sin precedentes, pero lo ha hecho destruyendo el ambiente, degradando “la capacidad de vivir de la mayoría de la población mundial”³⁶, y deteriorando la convivencia y la cohesión social.

Hinkelammert concuerda con el diagnóstico weberiano de la predominancia de la racionalidad formal en la sociedad contemporánea. Pero, no comparte su filosofía de la historia de que debemos aceptar incondicionalmente la racionalización y burocratización que serían el único modo eficiente de organizar la sociedad contemporánea. Considera que su análisis sigue preso de “la metafísica del progreso”³⁷. La sociedad occidental con su destructivo modelo de desarrollo, sin embargo “se ofrece como solución a los grandes problemas que ha creado”³⁸, y ha desarrollado “una mística fatal de sus mecanismos sociales dominante, en una mística del mercado”³⁹.

La acción mercantil y científico-tecnológica están regidas por el imperativo de la búsqueda de la mayor eficacia. Su racionalidad es instrumental, entendida como la búsqueda de los medios más adecuados para realizar un fin, con independencia de cualquier otra consideración. “El valor central de la sociedad de la globalización de mercado y homogenización del mundo es la competitividad, y el sujeto central alrededor del cual gira toda nuestra sociedad es el sujeto que calcula la utilidad en tér-

33 *Ibid.*, p. 9. Para Dussel, la modernidad se inicia con el descubrimiento y conquista de América. Para Hinkelammert dicha conquista y la de los otros continentes completada el siglo XIX constituyó la primera globalización. Vd. HINKELAMMERT, F (2001). *Op. cit.*, “El asesinato es suicidio: cortar la rama del árbol en que se está sentado”.

34 *Ibidem.*

35 *Ibidem.*

36 *Ibidem.*

37 Vgr. WEBER, M (1909). “Intervención en la Jornada de la Asociación de Política Social” en Viena, *Gesammelte Aufsätze zur Soziologie und Sozialpolitik*, J.C.B. Mohr, Tübingen, 1988. Allí dice: “Respecto a la mecanización burocrática, en efecto, no existe nada en el mundo, ninguna maquinaria del mundo que trabaje de manera tan precisa como lo hace la máquina de hombres, y, además: ¡en forma tan económica! Es un sinsentido notorio decir que la administración autónoma sería más económica si la ejercieran cargos honorarios. Si uno considera como el ideal más elevado y suyo una administración puramente técnica y sin fallas, que solucione las tareas objetivas en forma precisa y exacta; desde esta perspectiva se puede decir: al diablo con todo el resto, salvo con una jerarquía funcionaria que solucione los problemas objetiva y precisamente, “carente de alma”, como cualquier máquina. La superioridad técnica del mecanismo burocrático está tan sólidamente comprobada como la superioridad técnica del trabajo realizado por máquinas por sobre el trabajo manual. (Traducción inédita del Dr. Jorge Iván Vergara del Solar), pp. 412-416.

38 *Ibid.*,

39 *Ibid.*, p. 10.

minos cuantitativos derivados de los precios de mercado⁴⁰. Este es “un concepto de eficiencia que consiste, precisamente, en la abstracción de esta globalización de la vida real, es decir, abstracción de las condiciones de posibilidad de la vida humana⁴¹. Ambas formas de acción proceden como si no estuviéramos en un globo, es decir en un sistema finito y cerrado en el cual las acciones relevantes realizadas en un punto se transmiten al conjunto. “Su imagen de la tierra es de una planicie infinita en la cual se destruye una parte para pasar a otra, sin tener nunca un problema de globo⁴².”

La racionalidad del mercado y de la tecnología son racionalidades parciales, delimitadas en su ámbito, e incapaces por su estructura de comprender y asumir los efectos colaterales de su acción, que consideran meras “externalidades”. Ambas formas de acción social están inmersas en la mística del progreso infinito que exige acrecentar la acumulación y la producción de dispositivos tecnológicos cada vez más eficaces. Su principio es: “lo que es eficaz, siempre es necesario y bueno⁴³. Por ello, se ignora o abstrae los costos y riegos de los actuales procesos de globalización. Sin embargo, estas consecuencias no pueden ser ocultadas puesto que explicitan los límites humanos, sociales, éticos y ecológicos de tales procesos. Sin embargo, desde el pensamiento económico-tecnológico, estos límites son vistos como obstáculos al desarrollo de los mercados y de la ciencia y la tecnología. Son vistos como irracionalidades, signos de nostalgia o ignorancia.

La acción instrumental, medio-fin, no es capaz por sí misma de descubrir los límites de su acción, *ex antes* de la experiencia de traspasarlos. Antes de intervenir, no podemos calcular cual será la resistencia de un torturado o de un material sometido a prueba. Solo podemos conocerla *ex post*, cuando se haya atravesado el límite de su resistencia, cuando muere la víctima o el material se destruye.

Hinkelammert piensa que estamos viviendo una crisis sin precedentes en la historia de la humanidad. Su tesis difiere de las teorías de Spengler y Toynbee, sobre el auge, decadencia, crisis y desaparición de imperios y civilizaciones. No se trata solo de una civilización, sino que la humanidad está amenazada por su propia acción destructiva ambiental y social, y podría llegar a su degradación o desaparición.

Para Hinkelammert la profundización de la crisis de las sociedades contemporáneas nos plantea el dilema contemporáneo de “solidaridad o suicidio colectivo⁴⁴, como dice el título de uno de sus libros. Propone realizar un cambio civilizatorio, basado en una ética del sujeto, de la vida y la convivencia. Si queremos disminuir las mencionadas tendencias a la destructividad debemos superar esta forma de modernidad y refundar nuestras sociedades. Esto requiere un profundo cambio político y económico, basado en una transformación institucional y económica, ética y cultural que implica asumir la primacía de lo que denomina “la racionalidad reproductiva” o “el principio de la vida”, es decir el derecho a la vida de todos y de los seres naturales. Esta racionalidad es la condición de posibilidad de conservar y desarrollar de la vida humana. La racionalidad reproductiva que afirma siempre la vida de los sujetos concretos debe limitar la racionalidad instrumental que guía la economía, el desarrollo tecnológico y las decisiones políticas; las lógicas del poder y el dinero. El factor determinante

40 HINKELAMMERT, F (2003). *Solidaridad o suicidio colectivo*. Ambientico, San José, Costa Rica, p. 9.

41 *Ibidem*.

42 *Ibidem*.

43 *Ibid.*, p. 158.

44 *Ibidem*.

no puede seguir siendo el económico, sino los derechos humanos no sólo personales y políticos, sino económicos, sociales y culturales⁴⁵.

Ha reflexionado sobre la utilidad, considerada el valor fundamental en la sociedad actual. La utilidad calculable de rentabilidad y eficacia de acciones específicas es la que está directamente ligada a los fines particulares de los procesos económicos y tecnológicos. Hay otra que apenas se menciona y que es un concepto más amplio: la utilidad *para todos*, para la vida de todos, del ambiente y sus seres vivos. Esta utilidad no es calculable; no puede ser sometida al cálculo económico porque lo valioso que preserva no tiene precio. Por ejemplo, conservar la Amazonía es útil para todos los seres vivos, aunque no lo sea para las empresas dedicadas a la deforestación y los Estados amazónicos que perciben impuestos. “La humanidad no podrá asegurar su sobrevivencia sin liberarse del cálculo de utilidad. La libertad frente al cálculo de utilidad es útil, pero se trata de un útil que el cálculo de utilidad destruye al ser totalizado”⁴⁶. Para salir del laberinto de la modernidad, de esta forma de modernidad, se requiere “la superación de la metafísica del proceso subyacente. No hay proceso acumulativo, infinito, que se pueda encargar de la solución de los problemas humanos por su propia inercia. Desde el punto de vista cualitativo, el progreso es inexistente. *Lo que existe en cada momento de la vida humana es la tarea de hacer la sociedad y las relaciones humanas lo más humanamente posibles*”⁴⁷.

Por ello cree necesario potenciar las resistencias y los movimientos sociales que limiten la destructividad del proceso económico y tecnológico mediante la elaboración colectiva de una “ética de bien común”, fundada en el respeto de los derechos humanos de todos. Esta ética no proviene de las tradiciones metafísicas y religiosas, como sucedía en el pasado, sino se va (re)formulando constantemente en respuesta a los constantes conflictos entre los procesos de globalización y el bien común, entendido como necesidad de asegurar las condiciones de posibilidad de la vida humana. “La ética del bien común resulta de la experiencia. Experimentamos el hecho de que las relaciones mercantiles totalizadas distorsionan la vida humana y, por consiguiente, violan el bien común”⁴⁸. Esta es una ética de la convivencia basada en el principio de la vida: todos tienen derecho a vivir, y no hay justificación alguna para asesinar o dejar morir a otro. Su principio central es un enunciado fáctico y prescriptivo al mismo tiempo. “el asesinato es suicidio”. Implica una prohibición, por tanto: “no se debe matar o dañar a otro”. Este principio no es una mera reiteración del mandamiento bíblico o del tabú de diversas sociedades que prohíben el asesinato, sino que es el reconocimiento de que no se puede asesinar o dañar a los demás sin que esto implique ahora o a futuro mi propia muerte. No es posible matar a otro o dañarlo sin que los resultados de mi acción recaigan sobre el agente. En un mundo globalizado la trama de las interacciones devuelve a los agentes las consecuencias inesperadas sus propias acciones. “La bala que atraviesa a nuestro enemigo y lo mata da vuelta a la Tierra y nos alcanza en la espalda”⁴⁹.

45 HINKELAMMERT, F (2005). “La transformación del derecho bajo el impacto de la globalización”. *Polis*, nº 10, Santiago de Chile, Chile.

46 *Ibid.*, p. 23.

47 HINKELAMMERT, F (1988). *La fe de Abraham y el Edipo occidental*. DEI, San José, Costa Rica, p. 99. Subrayado nuestro.

48 *Ibid.*, p. 168.

49 HINKELAMMERT, F (2003). *Op. cit.*, p. 92. Un ejemplo es de la aplicación del tratado de libre comercio, NAFTA, entre Estados Unidos y México que permitió la exportación de maíz subvencionado estadounidense más barato que el mexicano. La consecuencia fue que dos millones de trabajadores agrícolas quedaron cesantes, muchos de los cuales han tratado de entrar clandestinamente a Estados Unidos.

LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y LAS CRISIS CONTEMPORÁNEAS

En esta situación de crisis global, como señala Hinkelammert, la sobrevivencia de las sociedades y de la humanidad depende de su capacidad de poner límites a la racionalidad tecnoeconómica y al cálculo de utilidad. Esto requiere de la acción política. Por ello, hay que replantear el problema de la democracia. Beck, Castoriadis, Habermas y otros han demostrado la impotencia y debilidad de los actuales sistemas democráticos y de los dirigentes políticos, frente a las presiones de las elites y a los mecanismos del mercado. Más aun, las decisiones políticas han potenciado las referidas tendencias destructivas, como se muestra claramente en Estados Unidos, España y Chile.

Frente a la crisis de legitimidad del capitalismo tardío, como la caracterizó Habermas en 1976, se formularon diversos modelos y propuestas de democracia participativa y deliberativa⁵⁰. Estos constituían un nuevo modo de concebir la democracia superando el falso dilema entre democracia directa y democracia (exclusivamente) representativa⁵¹. Estos modelos articulan los procedimientos de representación con la decisión colectiva mediante diversos procedimientos: referendo, iniciativa popular de ley y otros. Las propuestas de Dhal, Habermas, Held, Macpherson y otros difieren en su estructura, fundamentación y ámbito de aplicación, pero comparten varias limitaciones.

Primero, su fundamentación es insuficiente, pues estos autores parecen suponer que se podría persuadir a los indecisos o los partidarios de teorías democráticas elitistas solo mencionado ciertos principios plausibles, sin argumentarlos suficientemente. No consideran el peso de una larga tradición de democracia representativa, en que “la clase política” ha persuadido a los gobernados que su papel era solo acudir periódicamente a votar en las elecciones.

Segundo, en el periodo que se plantearon estos modelos y proyectos había un alto grado de consenso sobre el sistema económico y social. El periodo de postguerra hasta mediados del setenta fueron los de keynesanismo, el fordismo y el desarrollismo, así como y del auge del Estado de Bienestar en los países desarrollados, “la época de oro del capitalismo”.

Tercero, estos modelos políticos no incluían el diseño, aunque fuera en sus aspectos centrales de un sistema económico adecuado a ellos. Los de Dahl y Fromm eran “prefacios a una democracia económica”, pero eran solo propuestas de democratizar la toma de decisiones dentro de las empresas y no implicaban transformaciones del sistema económico.

Cuarto, en el periodo hubo importantes movimientos estudiantiles, juveniles y de mujeres que en algunos casos, como el de Mayo del 68 lograron convocar a los sindicatos, pero en general la democracia participativa no formó parte de las demandas de estos movimientos sociales. Sin embargo, estos modelos contribuyeron a incorporar algunos procedimientos participativos en los sistemas políticos.

Quinto, Macpherson era consciente de que una democracia participativa solo era posible si se producía un cambio de subjetividad política, es decir, si se superara el individualismo posesivo, es decir, las fuertes tendencias de la privatización de la existencia y al debilitamiento del espacio público. Se da cuenta que solo si los ciudadanos alcanzaran un alto grado de motivación podrían llegar a dedicar el tiempo y el esfuerzo necesario para participar activa e informadamente. Sin embargo, las condiciones de la vida cotidiana y los hábitos culturales dificultan que eso pudiera producirse, salvo

50 HABERMAS, J (1989). *Op. cit.*

51 HELD, D (1987). *Models of Democracy*, Stanford University Press, Stanford; y VERGARA ESTÉVEZ, J (1997). “Teorías democráticas participativas. Un análisis crítico”, in: GIANNINI, H & BONZI, P (Eds.) (1997). *Actas del Congreso latinoamericano sobre Filosofía y democracia*. Cátedra de UNESCO y Lom, Santiago.

que las personas sientan que lo que está en juego en las decisiones políticas era relevante para ellos, su familia y la comunidad. Piensa que los crecientes problemas ambientales y urbanos son lo suficientemente graves para inducir a los ciudadanos a autoorganizarse para hacerse escuchar y llegar a exigir la instauración de una democracia participativa. Sin embargo, Macpherson no analizó la complejidad de las relaciones entre movimientos sociales y la lucha por la democracia participativa, quizá porque en el contexto social e histórico en que reflexionaba no había movimientos sociales o políticos que pudieran identificarse con la democracia participativa. Dadas estas condiciones, los modelos propuestos fueron considerados utópicos, en el mejor de los casos deseables, pero difícilmente realizables.

Desde esta perspectiva de exploración sobre las posibilidades de realización de la democracia participativa, podemos analizar la situación en los noventa, de algunas sociedades latinoamericanas, generada, en importante medida, por las reformas neoliberales y las políticas de privatización y ajuste. En Venezuela, Bolivia y Ecuador se había producido una crisis generalizada de representación política, así como del sistema económico y de legitimidad de las instituciones públicas y privadas. En ellos surgieron importantes movimientos políticos y sociales con líderes de diferente origen. Morales fue el principal dirigente cocalero, Chavés fue el comandante que había intentado dar un golpe y Correa es un destacado economista. En estos países se crearon nuevos partidos políticos que llegaron a ser mayoritarios y han ganado todas las elecciones presidenciales. Los tres procesos condujeron a asambleas constituyentes que generaron constituciones de carácter participativo que legitimaron el nuevo orden político y económico y con todo esto se ha ido superando la situación inicial de generalizada crisis. Estas constituciones contienen diversos procedimientos participativos como el referendo, mandatos revocatorios y otros.

Estos gobiernos, especialmente el boliviano, poseen un carácter refundacional. Han logrado un significativo mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población en las áreas de salud, educación, previsión y vivienda, en importante medida por la recuperación de sus riquezas básicas de exportación, y disminuyendo los niveles de corrupción. En estos procesos hay una búsqueda de un nuevo modelo de economía mixta que articule el sector privado con el público, con un Estado planificador. El carácter participativo de estos procesos se expresa en Bolivia en el principio de “gobernar obedeciendo”, y “el vivir bien”, con los cuales se busca superar el economicismo del actual concepto de desarrollo.

La existencia de procedimientos participativos, incluso el de revocación de mandato del presidente, contenido en la constitución venezolana, han permitido mantener una amplia mayoría activa que ha legitimado la continuación de las reformas. Incluso en el caso de Bolivia —que tiene una dramática historia de inestabilidad política y de golpes de Estado—, fueron los procedimientos participativos, que permitieron resolver graves situaciones políticas. La Constitución Boliviana del 2007 es la más reciente e innovadora por su definición del Estado y la democracia. Este es definido como un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, autonómico y descentralizado, independiente, soberano, democrático e intercultural”. Su democracia es participativa, representativa y comunitaria. “Se ejerce de forma directa y participativa (a través del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea y el cabildo, que tendrán carácter deliberativo y la consulta previa, entre otros); de forma representativa (con elección de representantes por voto universal, directo y secreto) y de forma comunitaria (elección,) designación o nominación de au-

toridades por normas y procedimientos propios de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, entre otros”⁵².

Podrían analizarse otros casos de participación espontánea o institucionalizada. Por ejemplo, en Islandia la población se rebeló y no aceptó las recetas de los organismos crediticios internacionales y en el segundo caso se encuentra Uruguay, donde los referendos de los últimos años han permitido dirimir importantes problemas políticos, especialmente de derechos humanos y de privatizaciones. La participación puede asumir diversas formas y funciones en las sociedades: de resistencia y derrocamiento de regímenes autoritarios; para profundizar crisis de representación e inducir cambios políticos requeridos por los ciudadanos; para resolver problemas políticos significativos que enfrentan a los gobiernos y sus ciudadanos; en respuesta a la degradación de los sistemas democráticos; como forma de presión para transformar instituciones injustas y obsoletas; como un medio para limitar las consecuencias negativas de la globalización; para enfrentar profundas crisis nacionales que exigen refundar el sistema político, etc.

El pensamiento conservador, basado en el principio de la primacía del orden, niega el derecho a la participación más allá del ejercicio del voto y el derecho de petición. Consecuentemente, los gobiernos conservadores en América Latina, pero también de Europa, cuestionan y reprimen las manifestaciones ciudadanas considerándolas alteraciones del orden público y formas ilegítimas de presión. Consideran que las demandas ciudadanas solo deberían canalizarse mediante los parlamentarios. Más aun, en el caso extremo de Chile, estos sectores niegan que el poder constituyente resida en los ciudadanos, que solo pertenece al parlamento generado por una constitución ilegítima impuesta por la dictadura. Afirman que solo son aceptables que las reformas constitucionales que se realicen con un acuerdo entre el Presidente y una altísima mayoría de los parlamentarios, como prescribe dicha constitución.

El derecho a la participación se funda en dos principios ético políticos, ya enunciados por Rousseau. El primero es de la soberanía popular. En una democracia el titular permanente e inalienable de la soberanía es el pueblo, el conjunto de ciudadanos. Como dijo Lefort, en una democracia el trono del rey está vacío. La delegación completa de la soberanía en los gobernantes es un acto ilegítimo y no puede ser una opción política⁵³. La democracia participativa respeta ese principio fundante, evita la alienación de la soberanía por la clase política y tiene como ideal, como principio regulador, que el pueblo se gobierne por sus propias leyes, el autogobierno.

El segundo principio deriva del primero y es el del reconocimiento de la subjetividad política de los ciudadanos y de los límites de la representación. El conocimiento del representante sobre dicha subjetividad política y social es siempre parcial e imperfecto. Y esta separación se profundiza cuando los políticos se convierten en un grupo de poder y privilegio, en una “clase política” como la llamaba Mosca. Por tanto, el sistema político debe reconocer esta condición y facilitar la expresión permanente y activa de la voluntad ciudadana y no pretender privatizarla y convertirla en soberanía de las élites políticas, lo cual es una forma de oligarquía.

52 “Principales aspectos de la nueva constitución boliviana”, en *La haine*, <http://www.lahaine.org/index.php?blog=3&p=264592007> (Consultado el 23.12.2007).

53 Schumpeter argumenta contra la democracia afirmando que los votantes pueden votar por un dictador. Pone como ejemplo la llegada al poder de Hitler. Sin embargo, en la elección correspondiente obtuvo menos del 40 %. Se convirtió en dictador porque los parlamentarios conservadores, liberales y católicos le concedieron facultades excepcionales.